

**EXPERIENCIAS EN EL DESARROLLO DE ASESORÍAS EN GESTIÓN AMBIENTAL
A LAS INSTALACIONES HOTELERAS EN EL POLO TURÍSTICO DE VARADERO,
CUBA.**

**EXPERIENCE IN DEVELOPMENT ASSISTANCE IN ENVIRONMENTAL
MANAGEMENT TO THE FACILITIES IN A POLO RESORT HOTEL IN VARADERO,
CUBA.**

Marta Fredesvinda Martínez Rodríguez¹

martecam@ehtv.co.cu

Frank Huerta López²

frank.huerta@ehtv.co.cu

Alejandro Domingo Vázquez Novoa³

novoa@ucp.ma.rimed.cu

RESUMEN

El artículo responde a los resultados del proyecto de investigación “Estrategia de trabajo para obtener y/o mantener el Aval Ambiental en el proceso de categorización en las instalaciones hoteleras del territorio para el período 2010 -2015”, tiene como antecedentes los resultados obtenidos en las asesorías en gestión ambiental realizadas por los profesores de la Escuela de Hotelería y Turismo “José Smith Comas” de Varadero en los años 2007, 2008 y 2009; estos primeros pasos mostraron la necesidad de organizar y agilizar este proceso mediante diferentes acciones concretas que integrasen las

ABSTRACT

The paper responds to the results of the research project "Strategy work to obtain and / or maintain the Environmental Aval categorization process in the territory accommodations for the period 2010 - 2015, has as its background the results of the advisory environmental management undertaken by the faculty of the School of Hospitality and Tourism "Jose Smith Comas" Varadero in 2007, 2008 and 2009, these first steps showed the need to organize and streamline this process by different concrete actions serve on the advisory , training and student scientific work to unite efforts to certify compliance

¹ Profesora Principal de Gestión Ambiental en la Escuela de Hotelería y Turismo “José Smith Comas” de Varadero. Master en Ciencias

² Profesor Principal de Gestión Ambiental en la Escuela de Hotelería y Turismo “José Smith Comas” de Varadero. Master en Ciencias

³ Profesor Auxiliar de la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Juan Marinello Vidaurreta” de Matanzas. Master en Educación

asesorías, la capacitación y el trabajo científico estudiantil, para aunar los esfuerzos en certificar el cumplimiento de la legislación en el desempeño ambiental en las instalaciones hoteleras.

Palabras claves: gestión ambiental, categorización, aval ambiental, reconocimiento ambiental, diagnóstico ambiental.

Keywords: environmental management, categorization, environmental endorsement, environmental survey, environmental assessment.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación “Estrategia de trabajo para obtener y/o mantener el Aval Ambiental en el proceso de categorización en las instalaciones hoteleras del territorio para el período 2010 -2015”, tiene como antecedentes los resultados obtenidos en las asesorías en gestión ambiental realizadas por los profesores de la Escuela de Hotelería y Turismo “José Smith Comas” de Varadero en los años 2007, 2008 y 2009; estos primeros pasos mostraron la necesidad de organizar y agilizar este proceso mediante diferentes acciones concretas que integrasen las asesorías, la capacitación y el trabajo científico estudiantil, para aunar los esfuerzos en certificar el cumplimiento de la legislación, en el desempeño ambiental en las instalaciones hoteleras que optan por categorizarse. “La solicitud de clasificación por categoría se presentará ante la Dirección de Calidad y contendrá los documentos siguientes... Aval de cumplimiento de las regulaciones ambientales vigentes expedido por el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente”. (Resolución 36, 2002, p.10)

Para la conformación de la estrategia, se realizó un diagnóstico de las certificaciones necesarias en el proceso de clasificación que poseían las instalaciones hoteleras del Ministerio de Turismo (MINTUR) en el territorio, para poder accionar primeramente con las que no habían obtenido el Aval Ambiental que otorga el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y posteriormente con las que necesitaban renovarlo. El diagnóstico de 2010 permitió constatar que algunas instalaciones no poseían el Aval Ambiental.

La estrategia está dirigida a la totalidad de hoteles del MINTUR en el destino turístico y se conforma de las acciones encaminadas a:

- Las asesorías en Gestión Ambiental.
- Capacitación ambiental de directivos/os y de trabajadoras/es, mediante postgrados, cursos, talleres, entrenamientos y conferencias especializadas, según las necesidades de la instalación, para mejorar el desempeño en los aspectos identificados en el diagnóstico ambiental realizado.
- Entrenamiento de postgrado a los especialistas que representan la actividad ambiental en las instalaciones.
- Fortalecimiento de la información ambiental.
- Tutoría de trabajo científico estudiantil.
- Seguimiento al Plan de Acción.
- Seguimiento a la certificación obtenida.

La estrategia tiene como centro de sus acciones la realización de asesorías en gestión ambiental, para lo cual es necesario planificar el trabajo durante su realización y como resultado de la experiencia acumulada en este proceso, se diseñaron las recomendaciones metodológicas que se presentan en la ponencia.

Entre las instalaciones hoteleras donde se aplicó el resultado se incluyen los hoteles Sandals, Brisas del Caribe, Playa de Oro, Blau Varadero, Velasco, Palma Real, Las Morlas, Arenas Doradas, Playa Caleta, Sol Palmeras, Breezes Bella Costa, Breezes Varadero, Barlovento, Pullman- Dos Mares-Ledo Kawama y Tortuga.

El problema a resolver es la preparación y puesta a punto de la instalación para optar por el aval de cumplimiento de la legislación ambiental vigente en el país (Aval Ambiental), que se otorga mediante la Inspección Ambiental Estatal que realiza el CITMA. “La Inspección Ambiental Estatal se define como la actividad de control, fiscalización y supervisión del cumplimiento de las disposiciones y normas jurídicas vigentes en materia de protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con vistas a evaluar y determinar la adopción de las medidas pertinentes para

garantizar dicho cumplimiento.” (Resolución 130, 1995, p.10). Como resultados más notorios de la aplicación de las recomendaciones metodológicas, se destacan la organización del propio proceso de asesoría, la integración de las demás acciones de la estrategia con la asesoría, la conformación de equipos de trabajo integrados por el profesor asesor y los especialistas de las instalaciones para la conformación del diagnóstico ambiental, la integración del componente investigativo y laboral, así como la implementación del Manual de Educación Ambiental para Instalaciones Turísticas del Ecosistema Sabana – Camagüey.

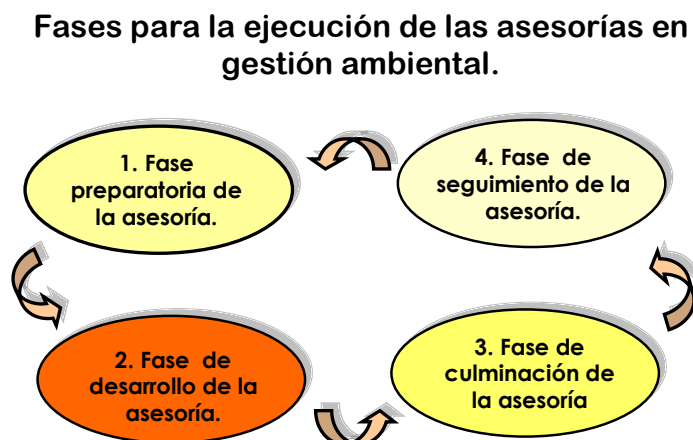
Los impactos fundamentales son desde el punto de vista ambiental, pues las recomendaciones metodológicas contribuyen a perfeccionar las asesorías y estas, a su vez, a mejorar el desempeño de las instalaciones al implementar los planes de acción diseñados, que incluyen buenas prácticas ambientales las cuales se traducen en ahorro de recursos materiales y naturales, se contribuye a elevar la educación e información ambiental de sus trabajadoras/es y directivas/os, en aras de trabajar por un desarrollo cada vez más sostenible. “Las organizaciones de todo tipo están cada vez más preocupadas por lograr y demostrar un sólido desempeño ambiental controlando el impacto de sus actividades, productos o servicios sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta su política y objetivos ambientales. Hacen esto en el contexto de una legislación cada vez más estricta, del desarrollo de políticas económicas y otras medidas para alentar la protección ambiental y un crecimiento generalizado de la preocupación de las partes interesadas respecto a los temas ambientales, incluyendo el desarrollo sostenible”. (Norma Cubana ISO 14001, 1998, p.7)

El mejor desempeño es certificado mediante la obtención del Aval Ambiental o la renovación del mismo, que se ha alcanzado por la mayor parte de las instalaciones citadas anteriormente. Este resultado se ha expuesto en diferentes eventos y en el contexto del ecosistema Sabana–Camagüey, para su generalización en las instalaciones; actualmente constituye la base del trabajo que realiza el colectivo de Gestión Ambiental en las instalaciones del territorio y en los años 2011 y 2012 obtuvo Premio al Resultado Relevante, categoría Mención del Sistema de Formación para el Turismo (FORMATUR).

DESARROLLO

La implementación de las asesorías dentro del proyecto de investigación “Estrategia de trabajo para obtener y/o mantener el Aval Ambiental en el proceso de categorización en las instalaciones hoteleras del territorio para el período 2010 -2015”, ha permitido generalizar un grupo de modos de hacer que se han convertido en regularidades que facilitan el trabajo.

Los aspectos que se plantean a continuación no constituyen orientaciones, son solo recomendaciones metodológicas a tener en cuenta en las asesorías en gestión ambiental a las instalaciones hoteleras, que permiten establecer fases durante la ejecución de las mismas.



En cada una de las fases de las asesorías en gestión ambiental se ejecutan acciones concretas que las diferencian entre sí.

Fase preparatoria de la asesoría.

1. Entrevista con la dirección de la instalación para conocer su interés en el desarrollo de la asesoría.
2. Realización de la contratación.
3. Conformación del equipo de trabajo.

4. Determinación de responsabilidades y tareas.

Fase de desarrollo de la asesoría.

En la fase de desarrollo se diseñan y ejecutan total o parcialmente la mayor cantidad de acciones previstas en la asesoría

1. Revisión de la documentación que posee la instalación sobre el desempeño ambiental.
2. Análisis de los resultados obtenidos en diferentes visitas y controles que abarcan el tema ambiental:
 - a. Inspecciones de Normalización.
 - b. Inspecciones del CITMA.
 - c. Inspecciones de Salud Pública.
3. Evaluación de las condiciones ambientales de la instalación, siguiendo la Guía para la realización de la Inspección Ambiental Estatal a hoteles y restaurantes del MINTUR que se encuentran en proceso de categorización, mediante el convenio entre el CITMA y el MINTUR que incluye; las inversiones necesarias para eliminar o mitigar los impactos ambientales negativos generados por la entidad; el tratamiento y disposición de residuales líquidos; desechos sólidos (Norma Cubana 133, 2002), productos químicos, combustibles y lubricantes; desechos peligrosos (Resolución 136, 2009); análisis de los equipos de refrigeración y climatización y los gases refrigerantes que utilizan que no afecta la capa de ozono; manejo del agua y de la energía (Ley 81, 1997), condiciones higiénicas sanitarias de la instalación y su entorno; áreas verdes, jardinería o áreas exteriores; análisis del cumplimiento de lo que establece la norma de Piscina (Norma Cubana 441, 2006); almacenamiento de combustibles y lubricantes; cumplimiento de lo que establece la norma de Ruido (Norma Cubana 26, 2007); emisiones a la atmósfera; el programa de educación, información y capacitación ambiental (Ley 81, 1997), y manejo de la playa y de la zona costera en general (Decreto Ley 212, 2000), así como la determinación de las contravenciones en materia de medio ambiente (Decreto Ley 200, 1999).

4. Intercambio con los especialistas que atienden diferentes procesos en la instalación, para corroborar datos y evaluar el desempeño ambiental en diferentes áreas.
5. Información al consejo de dirección de la problemática detectada, a través de una conferencia sobre la “Caracterización ambiental de la instalación y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en cada caso”.
6. Diseño o rediseño de la Política Ambiental de la instalación y de los objetivos ambientales que se proponen.
7. Diseño del plan de acciones para eliminar o mitigar la problemática detectada, con la asignación de responsabilidades y plazos de cumplimiento.
8. Implementación del plan de acciones.
9. Conformación del Programa de Educación Ambiental de la instalación, que permite organizar los procesos de capacitación e información ambiental en el marco de la asesoría y continuarlo una vez concluida la misma, con el objetivo de preparar al personal de las diferentes áreas para mitigar las deficiencias detectadas. Que incluye: Postgrados, Entrenamiento de postgrado, cursos, entrenamientos, seminarios, conferencias o talleres según sea de interés para la instalación.
10. Implementación del Programa de Educación Ambiental de la instalación.
11. Elaboración o reelaboración del Plan de Manejo de Desechos Peligrosos.
12. Implementación del Plan de Manejo de Desechos Peligrosos.
13. Confección del expediente a presentar al CITMA, que incluye el completamiento de la guía para la realización de la inspección ambiental estatal (Convenio CITMA-MINTUR) y el Plan de acciones.
14. Confección de la Estrategia Ambiental a solicitud de la instalación.

Fase de culminación de la asesoría.

1. Entrega del expediente a la dirección de la instalación para su aprobación.

2. Valoración de la implementación del plan de acciones para la puesta a punto de la instalación, para recibir la que evalúa el desempeño ambiental de la instalación, mediante el análisis del cumplimiento de la legislación ambiental vigente.
3. Inspección Ambiental Estatal, ejecutada por especialistas del CITMA para el otorgamiento o no del Aval Ambiental.
4. Obtención de la valoración de la instalación sobre la conformidad o no del desarrollo de la asesoría.

Fase de seguimiento de la asesoría.

1. Si no se obtiene el Aval Ambiental, permite chequear la implementación del plan de acciones una vez que haya concluido la asesoría hasta que la instalación alcance la certificación.
2. Posibilita dar seguimiento al Programa de Educación Ambiental de la instalación.
3. Favorece que se mantenga el buen desempeño ambiental de la organización.

Entre los resultados obtenidos en las asesorías llevadas a cabo por el colectivo según la planificación de la estrategia de trabajo, en el año 2010 se aplicó a 6 instalaciones y 5 de ellas obtuvo el Aval Ambiental, en el 2011 se aplicó a 4 y lo alcanzó 3, por su parte en el 2012 lo obtuvieron 2 instalaciones, 5 asesoradas, las que no lo han obtenido se mantienen en la fase de seguimiento a la ejecución del Plan de Acción.

Breve descripción del resultado.

En el proceso de asesoramiento para cada una de las instalaciones hoteleras se realizaron las siguientes acciones:

Para el Diagnóstico Ambiental se tuvo en cuenta la guía del Convenio CITMA-MINTUR para la obtención del Aval Ambiental en el proceso de Clasificación. Se conformó un Sistema de Gestión Ambiental, definiéndose la Política Ambiental, los objetivos, las metas y las acciones para cada uno de los aspectos ambientales evaluados. "Sistema de gestión ambiental parte del sistema de gestión general que incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los

procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, realizar, revisar y mantener la política ambiental”. (Norma Cubana ISO 14001, 1998, p.11)

Se diseñaron las Estrategias Ambientales 2010 -2013 de las instalaciones hoteleras del Ministerio del Turismo asesoradas; entre los aspectos que se abordan en cada una de ellas se encuentran: sus valores compartidos, objetivos generales, análisis estratégico que conllevó a tener en cuenta las fortalezas y debilidades, las oportunidades y amenazas del entorno, en consecuencia con la temática ambiental y la Misión y la Visión establecida para el periodo, los problemas enunciados en el diagnóstico y el examen crítico, de modo que puedan concebirse las proyecciones y objetivos estratégicos futuros. Además, se definieron los objetivos estratégicos, período, las responsabilidades de los actores principales, la definición de las funciones y las vías para la concertación de la estrategia.

Se elaboró el Plan de Manejo de Desechos Peligrosos, según la Resolución No. 136, 2009 del CITMA. Aparece reflejado el objeto, alcance, responsabilidades, diagnóstico de la situación existente en la instalación y el calendario de cumplimiento para la ejecución de las acciones previstas en el plan de manejo de desechos peligrosos.

Se diseñó el Programa de Educación Ambiental y se conformaron, en cada caso, los objetivos generales, metas, análisis del contexto y de las personas que aprenden, recursos didácticos y para lograr una mejor distribución del accionar y poder evaluar su cumplimiento, se conformaron tres dimensiones con sus objetivos específicos y definición de actividades (Martínez, R. M., Huerta, L. F. & Vázquez, N. A, 2013 p. 24). La dimensión uno aborda el fortalecimiento de la capacidad institucional, la dimensión dos sobre el fortalecimiento de la capacitación ambiental de los recursos humanos y la tercera se dirige al fortalecimiento de la comunicación ambiental en la instalación.

CONCLUSIONES

Las recomendaciones metodológicas que se proponen, contribuyen a organizar el proceso de asesoría en gestión ambiental en las instalaciones hoteleras y permiten establecer el nexo con los demás elementos de la estrategia diseñada, con el objetivo de aunar los esfuerzos en la obtención del Aval Ambiental

Como resultado de la organización de la asesoría siguiendo las orientaciones metodológicas, una instalación puede contar con: el diagnóstico ambiental actualizado según el convenio CITMA-MINTUR, un plan de acciones para mejorar el desempeño ambiental, el plan de manejo de desechos peligrosos, el programa de Educación Ambiental, así como el plan de manejo de desechos sólidos y la Estrategia Ambiental si fuera de su interés.

El desarrollo de la capacitación ambiental en una instalación hotelera, puede contribuir al establecimiento de mejores prácticas en el manejo de la energía y del agua, de los residuales sólidos y los desechos peligrosos, de la zona costera y de la biodiversidad en general, en fin, a mostrar un desempeño ambiental responsable mediante la certificación del cumplimiento de la legislación ambiental vigente en nuestro país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gaceta oficial de la República de Cuba (1997, 11 de julio) *Ley No. 81 del Medio Ambiente*. Edición Extraordinaria, Año XCV. Número 7. La Habana.

Gaceta oficial de la República de Cuba. (1999, 23 de diciembre). *Decreto Ley 200. De las contravenciones en materia de medio ambiente*. Edición Ordinaria, Año XCVII Número 83. La Habana.

Gaceta oficial de la República de Cuba. (1995, 24 de julio) *Resolución No. 130/1995. Reglamento para la Inspección Ambiental Estatal*. Edición Ordinaria, Año XCIII Número 21. La Habana.

Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba. (2009) *Resolución 136. Reglamento para el manejo integral de desechos peligrosos*. La Habana.

Ministerio de Turismo de la República de Cuba. (2002) *Resolución 36. Reglamento de clasificación de establecimientos de alojamiento*. La Habana.

Martínez, R. M., Huerta, L. F. & Vázquez, N. A. (2013). *Manual de educación ambiental para instalaciones turísticas del ecosistema Sabana Camagüey*. La Habana: Proyecto PNUD/GEF 51311

Oficina Nacional de Normalización. (1998) *NC ISO 14 001:1998 Sistemas de gestión ambiental. Especificación y directrices para su uso*. La Habana.

Oficina Nacional de Normalización (2002) *NC 133:2002. Residuos sólidos urbanos*

almacenamiento, recolección y transportación requisitos higiénico sanitarios y ambientales. La Habana.

Oficina Nacional de Normalización (2006) *NC 441:2006. Salud ambiental piscinas requisitos higiénico sanitarios y de seguridad. La Habana.*

Oficina Nacional de Normalización (2007) *NC 26:2007. Ruidos en zonas habitables. Requisitos higiénicos sanitarios. La Habana.*

Recibido: septiembre de 2013
Aceptado para su publicación: diciembre de 2013